



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBES

COMITÉ DE CONCURSO
PÚBLICO N° 001-2026



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MINISTERIO DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL "JOSÉ ALFREDO MENDOZA
OLAVARRÍA" II-2 TUMBES

PROCESO CAS N° 001-2026

BASES DEL CONCURSO



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBES

COMITÉ DE CONCURSO
PÚBLICO N° 001-2026



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**BASES PARA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS (1057) – CAS (NECESIDAD TRANSITORIA)**

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Entidad convocante y órgano responsable

Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarria" JAMO II-2 Tumbes – Unidad de Personal.

1.2. Base Legal

- 
- Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
 - Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público".
 - Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
 - Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco.
 - Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
 - Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
 - Resolución N° 000065-2020-SERVIR-PE: Guía para la virtualización de Concursos Públicos del D.L. 1057.
 - Resolución Directoral N° 0004-2026-EF/50-01 que modifica la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria". Y aprueba otras medidas.
 - Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.
 - Resolución Directoral N° 187-2026/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE., que autoriza conformar la Comisión que tendrá a cargo el proceso de Convocatoria para la contratación de personal administrativo y asistencial bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), para el año 2026 de la Unidad Ejecutora N° 402-Hospital Regional II-2 JAMO - Tumbes.
- 
- 



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUDHOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBESCOMITÉ DE CONCURSO
PÚBLICO N° 001-2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

1.3 PERFILES DE PUESTO

Se detalla en el Anexo 05

1.4 Número de posiciones a convocar

ITEM	AREA USUARIA	N° de PEAS	CARGO	N° PLAZA AIRHSP
01		01	MÉDICO ESPECIALISTA	002157
02	UNIDAD DE PERSONAL	01	TÉCNICO ADMINISTRATIVO (DIGITADOR)	001210

1.5 Condiciones del Puesto

ITEM	AREA USUARIA	N° de PEAS	CARGO	HONORARIO	PERIODO DE PRUEBA	DISPONIBILIDAD DEL PUESTO	MODALIDAD DE TRABAJO	DURACION DEL CONTRATO
01	CIRUGIA	01	Médico Especialista	9,364.19	No requerida	Inmediata	Presencial	Del 20/07/2026 al 31/12/2026
	UNIDAD DE PERSONAL	01	Técnico Administrativo	1,564.19	No requerida	Inmediata	Presencial	Del 20/07/2026 al 31/12/2026





PERÚ

MINISTERIO
DE SALUDHOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBESCOMITÉ DE CONCURSO
PÚBLICO N° 001-2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CAPITULO II.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Regional Jamo II/2 Tumbes Calle 24 De Julio 565 / Tumbes
Duración del contrato	Del 20 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
Remuneración mensual	La indicada en el punto 1.5 (Condiciones del puesto) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata Turno rotativos (incluyendo fines de semana y feriados) para la plaza asistencial.

2.2 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		26/06/2026	Dirección Ejecutiva
Publicación de la oferta de vacantes en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR		26/06/2026 al 13/07/2026	Responsable de Publicar en Talento Perú
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la Convocatoria en la página web institucional http://www.hrjt.gob.pe	26/06/2026 al 13/07/2026	Comisión de Selección
2	Presentación de Curriculum Vitae – Por mesa de partes del Hospital Regional "JAMO" II-2 Tumbes, ubicado en Calle 24 de Julio N° 565 Tumbes-Tumbes-Tumbes. De 08:00 am hasta las 16:00 pm horas.	14/07/2026	Presidente de la Comisión de Selección
SELECCIÓN			
3	Evaluación del curriculum vitae	15/07/2026	Comisión de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular de la hoja de vida en la página web institucional. http://www.hrjt.gob.pe	15/07/2026	Comisión de Selección
5	Entrevista: Auditorio del Hospital Regional "JAMO" II/2 de Tumbes. Dirección: Calle 24 de Julio N° 565 – Tumbes. A partir de las 09:00 am	16/07/2026	Comisión de Selección
6	Publicación de Resultados Finales en la página web institucional. http://www.hrjt.gob.pe	16/07/2026	Comisión de Selección
PRESENTACION DE RECLAMOS			
7	Por mesa de partes del Hospital Regional "JAMO" II-2 Tumbes, ubicado en Calle 24 de Julio N° 565 Tumbes-Tumbes-Tumbes. De 08:00 am hasta las 12:00 pm horas.	17/07/2026	Postulante
ABSOLUCION DE RECLAMOS			



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUDHOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBESCOMITÉ DE CONCURSO
PÚBLICO N° 001-2026

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

8	A través de la página web institucional. http://www.hrijt.gob.pe	17/07/2026	Comisión de Concurso
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción y registro del contrato	A partir del 20 de julio de 2026	Unidad de personal

(*) Las fechas indicadas a partir de la fase de selección son tentativas, pudiendo variar el cronograma, de ser el caso, lo cual se dará a conocer mediante comunicado en la página web institucional <http://www.hrijt.gob.pe>

2.3 REQUISITOS PARA POSTULAR

Son requisitos de obligatorio cumplimiento para participar en el proceso de selección, lo siguiente:

- No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión correspondiente al perfil de la posición convocada o para desempeñar función pública.
- No haber sido condenado con sentencia firme por los delitos establecidos en la ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicio en el sector público.
- No tener Condena por delitos de Terrorismo, Apología del Terrorismo, Trata de Personas, Proxenetismo, Violencia de la Libertad Sexual y Tráficos Ilícito de Drogas, en cualquier de sus modalidades, en virtud a dispuesto en la Ley N° 307942.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECI).
- No poseer antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de sanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con funcionarios, directores, personal de confianza y/o servidores que tenga Injerencia directa o indirecta en el Proceso de Selección.





PERÚ

MINISTERIO
DE SALUDHOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBESCOMITÉ DE CONCURSO
PÚBLICO N° 001-2016

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2.4 FACTORES DE LA EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un mínimo aprobatorio y máximo, distribuyéndose de esta manera:

ETAPA	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	60%	40,00	60,00
ENTREVISTA	40%	20,00	40,00
PUNTAJE FINAL	100%	60,00	100,00

*el puntaje mínimo aprobatorio de la convocatoria de la convocatoria será de 60 puntos.

EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN PARA MEDICO ESPECIALISTA (NEUROCIRUJANO)

ETAPA	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	60%	40	60
* TITULOS Y GRADOS UNIVERSITARIOS		30	40
Titulo Profesional Universitario 20 puntos			
Maestria (Titulo o constancia) 03 puntos			
Especialidad (Titulo o constancia de egresado) 10 puntos			
Doctorado (grado o constancia de egresado) 07 puntos			
* EXPERIENCIA		05	10
Cumple con el minimo requerido 05 puntos			
Tiene 1 - 2 años adicionales al mínimo requerido 08 puntos			
Tiene más de 2 años adicionales al mínimo requerido 10 puntos			
* CAPACITACIONES. (ULTIMOS 5 AÑOS)		05	10
Menos de 40 horas lectivas 05 puntos			
Entre 41 a 100 horas lectivas 06 puntos			
Entre 101 a 150 horas 08 puntos			
A partir de 151 a más horas lectivas 10 puntos			



PERU

MINISTERIO
DE SALUDHOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBESCOMITÉ DE CONCURSO
PÚBLICO N° 001-2025

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN PARA TÉCNICO ADMINISTRATIVO (DIGITADOR).

ETAPA	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	60%	40	60
* ACREDITACION DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y DE CAPACITACION.		30	40
* Presenta Título profesional Técnico en administración o carreras profesionales a fines al cargo 30 puntos			
* Diplomados relacionados a las funciones del puesto. 10 puntos			
* EXPERIENCIA GENERAL		05	10
Cumple con el mínimo requerido 05 puntos			
Tiene 1 - 2 años adicionales al mínimo requerido 08 puntos			
Tiene más de 2 años adicionales al mínimo requerido 10 puntos			
CONOCIMIENTOS. (ULTIMOS 5 AÑOS)		05	10
Menos de 40 horas lectivas 05 puntos			
Entre 41 a 100 horas lectivas 06 puntos			
Entre 101 a 150 horas 08 puntos			
A partir de 151 a más horas lectivas 10 puntos			





PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBES

COMITÉ DE CONCURSO
PÚBLICO N° 001-2026



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MODALIDAD DE POSTULACION – RECEPCION DE CV

Por mesa de partes del Hospital Regional "JAMO" II-2 Tumbes, ubicado en Calle 24 de Julio N° 565 Tumbes-Tumbes-Tumbes. De 08:00 am hasta las 16:00 pm horas

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán presentar sus expedientes por mesa de partes del Hospital Regional "JAMO" II-2 Tumbes, ubicado en Calle 24 de Julio N° 565 Tumbes-Tumbes-Tumbes.

Las postulaciones deberán ser dirigidas a la Comisión encargada del Concurso Público para cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas, para ingresar bajo contratos de Naturaleza Temporal Bajo el Régimen del D.L N° 1057 a la Unidad Ejecutora N° 402 Hospital Regional II-2 JAMO Tumbes, indicado en el asunto: **Cargo al que se postula – Apellidos y Nombres del Postulante (en letras mayúsculas), caso contrario NO se evaluará lo presentado.**

Ejemplo

- **MEDICO ESPECIALISTA – BECERRA ROBLES JUAN ALBERTO**

De la presentación de la Hoja de Vida:

la información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El postulante deberá ingresar su EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN según el cronograma del proceso; debido considerar que todas las hojas que forman parte del expediente deben estar foliados y rubricados (firmados y huella digital) correctamente (Carta de presentación y declaración jurada de datos del postulante, Curriculum Vitae documentado y formatos (anexo 2 y 3)), en el siguiente orden:

1. Carta de presentación y declaración jurada de datos del postulante, dirigida al Presidente del **Comité del Concurso CAS N° 001 – 2026** (Según formato Anexo N° 01).
2. Hoja de Vida documentada (Curriculum Vitae), adjuntar solo la documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables establecidos en el punto N° 1.3 "Perfil del Puesto".
3. DNI vigente y legible.
4. Declaración jurada según formatos Anexos N° 02 y 03 debidamente firmado.
5. Copia simple de acreditaciones de discapacidad y/o licenciado de fuerzas armadas, de ser el caso.

NOTA.

- **MUY IMPORTANTE.** cada hoja debe estar foliada y firmada y con huella digital, caso contrario **NO** se evaluará lo presentado y será considerados **NO** aptas/os para el proceso.
- La documentación sustitutoria deberá presentarse de acuerdo a orden requerido; **aquel postulante que no cumpla con lo indicado será considerado como NO APTO.**



PERU

MINISTERIO
DE SALUDHOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBESCOMITÉ DE CONCURSO
PÚBLICO N° 001-2020

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ENTREVISTA:

Está a cargo del comité de selección. La entrevista personal se desarrollará de manera presencial en la cual permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en ellas se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y dominio de los conocimientos, habilidades, competencias y ética/compromiso del postulante y otros criterios relacionados con los perfiles al cual postula.

NOTA: Es necesario que el postulante o los postulantes aprobados en la etapa de evaluación curricular y por consecuencia se encuentren APTOS para participar de la etapa de la entrevista, debe estar atento tras la publicación de resultados de evaluación curricular, donde se indicará el día y hora de la entrevista, y se indicara las pautas correspondientes.

DOCUMENTACION ADICIONAL

- El postulante que resulte ganador del puesto convocado deberá presentar dentro del plazo máximo de (05) días hábiles computados desde la publicación de los resultados finales, el certificado (original) de antecedentes policiales y penales, así como de buena salud física y mental.
- El postulante que resulte ganador del puesto convocado deberá fedatear su hoja de vida (currículo) antes el fedatario de la entidad, dentro del plazo antes señalado (05) días hábiles computados desde la publicación de los resultados finales.



2.5 BONIFICACION

Bonificación por discapacidad.

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la persona con Discapacidad = 15% del Puntaje total.

Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas.

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los Licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total del 25% sobre el puntaje total.





PERÚ

MINISTERIO
DE SALUDHOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBESCOMITÉ DE CONCURSO
PÚBLICO N° 001-2026

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

En ese sentido, siempre que el postulante **haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacidad o Licenciado de las Fuerzas Armadas** con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículum vitae documentado, se le otorgará la bonificación según corresponda.

2.6 PRESENTACIÓN DE RECLAMOS

- Los reclamos serán dirigidos al Presidente del Comité del Concurso CAS 01-2026, por mesa de partes de la entidad, en el plazo establecido en el Cronograma, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.
- Los reclamos serán absueltos por el Comité de Concurso CAS N° 001-2026 conformado mediante Resolución Directoral N° 187-2026/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE.
- El Comité de Selección deberá resolver los reclamos en el mismo día de presentado el reclamo formulado por el postulante, según el cronograma del concurso CAS N° 001-2026, comunicando al postulante la absolución del reclamo y serán publicados en la página web del Hospital regional "JAMO" II-2 Tumbes, www.hrit.gob.pe.

2.8

DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN

- Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso CAS n° 001-2026 o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- La Comisión de Selección, debe resolver el recurso de reconsideración dentro de los plazos señalados por ley.
- Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los plazos establecidos por ley, una vez concluido el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.





PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBES

COMITÉ DE CONCURSO
PÚBLICO N° 001-2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2.7 RESULTADO FINAL

El cuadro de méritos se elaborará solo con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección, y se dará como ganador al que haya obtenido el mayor puntaje en estricto orden de méritos.

2.8 INFORMACION ADICIONAL DE LOS CONTRATOS

Una vez concluido el proceso de Selección se procederá conforme a los plazos y procedimientos para suscribir el contrato respectivo.

Publicado los resultados por la Comisión de Concurso CAS, el ganador de acuerdo al orden mérito tendrá un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles para la suscripción del contrato, el cual se llevará a cabo en la unidad de Personal del hospital de 08:30 a 17:00 horas.

Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él. Se declarará seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contando a partir de la respectiva notificación.

2.9 DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación Del Proceso de Selección

El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- Cuando desaparece la necesidad del servidor iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otras razones debidamente justificadas.

La comisión



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUDHOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBESCOMITÉ DE CONCURSO
PÚBLICO N° 001-2026

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 01**CARTA DE PRESENTACION Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTULANTES****Señores****Hospital Regional "JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA" JAMO II-2 DE TUMBES****CONVOCATORIA CAS N°.....**

El suscrito, **DECLARO BAJO JURAMENTACIÓN** que la siguiente información corresponden a mis datos personales los mismos que se sujetan a la verdad:

APELLIDO PATERNO:			
APELLIDO MATERNO:			
NOMBRES:			
DOMICIO REAL			
	DIST:	PROV:	DEP:
FECHA DE NACIMIENTO:	(dd/mm/aaaa):		
N° DNI:			
N° RUC:			
TELEFONO FIJO:			
TELEFONO CELULAR:			

(Marque con una "x" la respuesta)

PERSONA CON DISCAPIDAD	SI	NO
¿Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente?		

(Marque con una "x" la respuesta)

PERSONA CON DISCAPIDAD	SI	NO
¿Usted es una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuenta con la certificación correspondiente?		

Tumbes ... de del 2026

.....
Firma del Postulante
Nombres y Apellidos



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBES

COMITÉ DE CONCURSO
PÚBLICO N° 001-2026



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

Hospital Regional "JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA" JAMO II-2 DE TUMBES

CONVOCATORIA CAS N°

YO....., en mi calidad de
postor, luego de haber tomado conocimiento de la convocatoria del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarria"
JAMO II-2 de Tumbes y conocer todas las condiciones existentes, me someto al cumplimiento de las bases.

En ese sentido acepto la propuesta del monto de la remuneración y a suscribir al contrato, en caso resulte ganador del
proceso y a realizar el servicio con las características, forma y plazos específicos.

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi
propuesta.

Tumbes. ... de del 2026

.....
Firma del Postulante
Nombres y Apellidos



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUDHOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBESCOMITÉ DE CONCURSO
PUBLICO N° 001-2026

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Formulo la presente declaración en virtual de presunción de veracidad prevista en los artículos IV NUMERAL 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

ANEXO N° 03

El que suscribe,
 identificado con DNI N° RUC
 N° y con domicilio real
 en estado
 civil natural del distrito de
 Provincia de Departamento de **DECLARO BAJO
 JURAMENTACION.**

- No encontrarme sancionado en ninguna entidad pública (De haberle sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi colegio profesional (si fuere el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No encontrarme con inhabilitación vigente en el registro de sanciones de destitución y despido – RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de nepotismo.
- No tener antecedentes policiales ni penales.
- No tener sanción vigente en el registro nacional de proveedores.
- No percibir ingresos por parte del estado salvo por labor docente.
- No me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley N° 28970 y su reglamento.
- No tener en la institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar o influenciar de manera directa o indirecta para ingresar a laborar al hospital, y por ende no me encuentro inmerso en los alcances de la Ley N° 26771 y su reglamento.
- **Gozar de buena salud física y mental.**
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi hoja de vida, así como los documentos que se incluyen en ella, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificaciones que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tumbes, de del 2026

Firma del Postulante
 Nombres y Apellidos



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUDHOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBESCOMITÉ DE CONCURSO
PUBLICO N° 001-2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 04**CRITERIO DE EVALUACION DEL COMITÉ EN LA ENTREVISTA PERSONAL**

ENTREVISTA PERSONAL						
CRITERIOS	PUNTAJE					
	0	2	4	6	8	
a) Aspecto personal Mide la presencia, la naturalidad en vestir y la limpieza del postulante						40 PUNTOS
b) Seguridad y Estabilidad Emocional Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y la circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias.						
c) Capacidad de Persuasión Habilidad Expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos validos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						
d) Capacidad de Tomar Decisiones Capacidad de análisis raciocinio y habilidad para extraer conclusiones validas y elegir la alternativa mas adecuadas, con el fin de conseguir resultados objetivos						
e) Conocimientos de Cultura General Magnitud de los conocimientos del postulante, con el cargo y política nacional de salud						



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBES

COMITÉ DE CONCURSO
PÚBLICO N° 001-2016



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 05





PERU

MINISTERIO
DE SALUDHOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBESCOMITÉ DE CONCURSO
PÚBLICO Nº 081-2026

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ITEM 01: MEDICO ESPECIALISTA (NEUROCIRUJANO)

PLAZA: 0002157

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	- Experiencia mínima de dos (02) años desempeñando funciones afines al cargo. - Experiencia en el manejo de programas en salud.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	- Título Profesional Universitario De Médico Cirujano. - Haber concluido el SERUMS. - Colegiatura y habilitación para ejercer la profesión. - Título de Post Grado en Neurología Contar con el Registro Nacional de Especialidades (RNE) del Colegio Médico del Perú
CONOCIMIENTO	Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point a nivel BASICO.
REQUISITOS MÍNIMOS O INDISPENSABLES PARA EL PUESTO Y/O CARGO	Copia simple del DNI vigente y legible.
HABILIDADES O COMPETENCIAS	- Capacidad de análisis, expresión, redacción, coordinación de organización y dominio de las relaciones interpersonales en solución de problemas. - Liderazgo para el logro de objetivos institucionales. - Identificación y compromiso con la institución. - Vocación de servicio. - Ética y valores: Solidaridad y honradez

FUNCIONES A REALIZAR

- Brindar atención al paciente con patología quirúrgica y dar solución a los problemas fisiológicos y patológicos en su salud individual y colectiva en el servicio de Cirugía Especializada.
- Desarrollar acciones de promoción, prevención, protección, atención, recuperación y rehabilitación de la salud del paciente con patología quirúrgica, según normas y protocolos vigentes.
- Brindar atención médico-quirúrgica de las enfermedades de competencia de Cirugía Especializada, basándose en los protocolos y procedimientos del Servicio.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especialidades.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados.
- Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.
- Elaborar la historia clínica, expedir certificados defunción y otros que se encuentren establecido en las normas vigentes.
- Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario pacientes hospitalizados.
- Informar al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el por el establecimiento debidamente autorizado.
- Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención pacientes.
- Las demás funciones que le asigne su es Jefe de Inmediato.



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUDHOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBESCOMITÉ DE CONCURSO
PÚBLICO N° 001-2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ITEM 02: TÉCNICO ADMINISTRATIVO (DIGITADOR)

PLAZA: 0001210

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	Experiencia mínima de dos (02) años desempeñando funciones afines al cargo.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título de Profesional Técnico en Administración o carreras profesionales afines al cargo.
CONOCIMIENTO	Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point a nivel BASICO.
REQUISITOS MÍNIMOS O INDISPENSABLES PARA EL PUESTO Y/O CARGO	Copia simple del DNI vigente y legible.
HABILIDADES O COMPETENCIAS	- Capacidad de análisis, expresión, redacción, coordinación de organización y dominio de las relaciones interpersonales en solución de problemas. - Liderazgo para el logro de objetivos institucionales. - Identificación y compromiso con la institución. - Vocación de servicio. - Ética y valores: Solidaridad y honradez
FUNCIONES A REALIZAR	- Aplicar normas y procedimientos de Simplificación Administrativa en la tramitación de expedientes relacionados con las licencias por enfermedad, permisos, registros de asistencia y vacaciones del Hospital. - Controlar la asistencia y permanencia del personal del Hospital. - Remitir información al área de Remuneraciones sobre las licencias, tardanzas, faltas injustificadas, subsidios, guardias hospitalarias etc. días antes del inicio del procesamiento de las planillas únicas de pago. - Revisar diariamente el registro de asistencia del personal en el Sistema de Control de Personal. - Proyectar las Resoluciones Administrativas relacionada al control de asistencia: (Licencias y Permisos, Tardanzas, Faltas injustificadas.) y las relacionada programación y ejecución de guardias hospitalarias. - Elaborar el Rol de vacaciones del personal activo y comunicar por escrito con 15 días de anticipación el periodo vacacional que corresponde a cada servidor. - Realizar supervisiones periódicas inopinadas en los diferentes servicios del Hospital. - Proyectar Resoluciones de Licencias, Subsidios por enfermedad y adelanto de vacaciones. - Velar por la integridad y buen funcionamiento de los equipos, materiales, insumos y enseres, responsabilizándose por su deterioro y uso indebido. - Las demás funciones que le asigne su Jefe inmediato.